



RESOLUCION H.C.D. N° 11/04

VISTO

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes de la Lic. **Gabriela Susana Martín**, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por el lapso 27 de marzo de 2004 al 31 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que la misma tiene por objeto continuar con los cursos de posgrado en la Universidad Rovira I Virgili (España);

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. **Gabriela Susana Martín** (legajo 35.909) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso (Cód. 119), por el lapso 27 de marzo de 2004 al 31 de marzo de 2005, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F